



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 095

San Isidro, 22 FEB 2022

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 20° numeral 17 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 201 de fecha 03 de junio de 2021, se encargó a la señora **GIULIANA DEL ROSARIO DEL CASTILLO GOMEZ**, las funciones del cargo de Subgerente de Salud, Bienestar y Deporte de la Municipalidad de San Isidro;

Que, resulta necesario dejar sin efecto la encargatura dispuesta mediante la Resolución de Alcaldía N° 03 de junio de 2021;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la encargatura de la señora **GIULIANA DEL ROSARIO DEL CASTILLO GOMEZ**, respecto de las funciones propias de la Subgerencia de Salud, Bienestar y Deportes de la Municipalidad de San Isidro.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución, a la Gerencia de Gestión de Personas y a la Gerencia de Administración y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

.....
AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde